

RESOLUCIÓN 3255

(06 OCT. 2016)

Por la cual se efectúa una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro

**LA VICEMINISTRA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

en ejercicio de la facultad que le confieren el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la ley 1739 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1607 de 2012, en su artículo 20º, creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 1º de enero de 2013, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la citada Ley;

Que el párrafo transitorio del artículo 24º de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, estableció para el período gravable 2015 el punto adicional de que trata el párrafo transitorio del artículo 23, se distribuirá así: cuarenta por ciento (40%) para financiar las instituciones de educación superior públicas y sesenta por ciento (60%) para la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en salud. Los recursos de que trata este párrafo serán presupuestados en la Sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y transferidos a las entidades ejecutoras. El Gobierno Nacional reglamentará los criterios para la asignación y distribución de qué trata este párrafo;

Que en la Sección 1301-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, existen recursos en el Programa 630 Transferencias, Subprograma 1000 Intersectorial Gobierno, Proyecto 112 Apoyo a Proyectos de Inversión a Nivel Nacional – Distribución Previo Concepto DNP, Recurso 16 – Fondos Especiales, que requieren ser desagregados para su giro directo a las entidades ejecutoras;

Que el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio No. 20164320717581 de 15 de septiembre de 2016, emitió concepto favorable sobre la distribución de los recursos del proyecto referido;

Que el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 87616 del 20 de septiembre de 2016, por valor de \$187.214.397.736;

RESUELVE

Artículo 1. Efectuar la siguiente desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016, para giro directo a las entidades beneficiarias - ejecutoras del CREE, así:

RESOLUCIÓN No. **3255** De **06 OCT. 2016** Página 2 de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro"

CONTRACREDITOS

**SECCION 1301
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
UNIDAD 1301-01 GESTION GENERAL**

PROGRAMA	630	TRANSFERENCIAS	
SUBPROGRAMA	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	
PROYECTO	112	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL. (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP)	
RECURSO	16	FONDOS ESPECIALES	\$ 187.214.397.736
TOTAL A DESAGREGAR			\$ 187.214.397.736

DESAGREGACIÓN:

1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 2.515.724.566
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	\$ 4.834.049.633
3	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$ 4.074.637.538
4	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	\$ 7.567.966.810
5	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 2.589.528.102
6	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 4.531.248.493
7	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	\$ 4.146.359.274
8	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA"	\$ 3.423.228.520
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$ 5.015.903.529
10	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	\$ 3.781.242.388
11	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 3.916.498.695
12	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 3.225.182.184
13	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 4.210.552.996
14	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	\$ 3.740.893.520
15	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	\$ 2.552.516.302

RESOLUCIÓN No. 3255 De
06 OCT. 2016
Página 3 de 5
Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro"

16	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	\$ 1.930.579.635
17	UNIVERSIDAD "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" – CUCUTA	\$ 4.891.499.756
18	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$ 5.387.010.566
19	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 7.735.595.405
20	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 2.525.080.964
21	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$ 3.492.737.939
22	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	\$ 5.528.438.292
23	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 5.253.796.876
24	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	\$ 5.054.634.907
25	UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"	\$ 6.446.485.896
26	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 3.873.231.723
27	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	\$ 6.305.902.365
28	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	\$ 5.770.518.260
29	UNIVERSIDAD "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" – OCAÑA	\$ 3.070.557.130
30	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$ 4.193.900.232
31	UNIVERSIDAD DE SUCRE	\$ 2.723.938.070
32	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	\$ 4.292.793.291
33	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	\$ 8.494.890.272
34	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCIA" – CIÉNAGA (MAGDALENA)	\$ 695.663.385
35	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS" - PENSILVANIA (CALDAS)	\$ 423.071.969



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro"

36	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO –ITSA	\$ 2.259.645.164
37	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	\$ 1.704.189.961
38	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	\$ 1.014.671.422
39	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – VALLE	\$ 813.112.911
40	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	\$ 6.908.238.352
41	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC	\$ 2.207.147.146
42	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	\$ 1.544.558.649
43	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-TULUA	\$ 1.735.794.530
44	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO DE MEDELLÍN	\$ 2.707.561.193
45	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	\$ 901.504.113
46	ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES "DÉBORA ARANGO"	\$ 562.161.525
47	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	\$ 624.750.090
48	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA - ISER-	\$ 525.157.204
49	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	\$ 820.113.470
50	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUÍA	\$ 2.292.567.013
51	COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	\$ 1.455.180.332
52	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA - ITA- DE BUGA	\$ 418.101.302
53	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	\$ 540.230.482
54	POLITÉCNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID"	\$ 5.388.963.023
55	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	\$ 3.709.269.118

RESOLUCIÓN No. **3255** De **06 OCT. 2016** Página 5 de 5

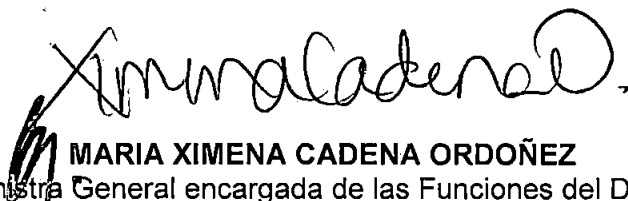
Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro"

56	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	\$ 865.621.253
TOTAL DESAGREGACIÓN		\$ 187.214.397.736

Artículo 2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la presente resolución, ordénese transferir a las entidades beneficiarias - ejecutoras del CREE descritas y en las cuantías señaladas, a través de la Pagaduría del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 OCT. 2016**



MARIA XIMENA CADENA ORDOÑEZ
Viceministra General encargada de las Funciones del Despacho
Del Ministro de Hacienda y Crédito Público

REVISÓ: Ana Páez
ELABORÓ: Walter Osorio
DEPENDENCIA: Oficina Asesora de Planeación